

PROGRAMA DE AUXILIO DE LOS GASTOS DE LA COMIDA DEL PREESCOLAR, GUARDERÍA Y GUARDERÍA&PREESCOLAR

Auxilio mensual en coin (moneda digital) de OTACO en el valor de hasta 4,400 yenes del valor de la comida.

■ Condiciones

- Poseer (padres e hijos) el registro de residencia en la Prefectura Municipal de Ota;
- El hijo frecuentar el preescolar particular, guardería autorizada o guardería&preescolar autorizado. (Reconocimiento en categoría 1 o 2 de la clase de los menores en adelante.)

■ El Proceso del Trámite de la Solicitud hasta recibir los coin

Esta Prefectura irá a enviar el aviso sobre el trámite de la solicitud, para las personas que llenen las condiciones de arriba. Y el trámite de solicitud podrá ser a través de URL o del código bidimensional, de este aviso.

- ① Crear el código de registro de OTACO, a partir del aplicativo (chiica);
- ② Realizar el trámite de la solicitud digital utilizando el smartphone;
Nota: No será posible recibir los coin, al no concluir hasta el ítem “②”.
- ③ Los padres deberán pagar mensualmente el valor de la comida, a la institución infantil;
- ④ Posteriormente, la Prefectura irá a transferir hasta un máximo de 4,400 yenes (coin), en la cuenta de OTACO de los padres.

No será posible recibir los coin, al no pagar el valor de la comida a la institución infantil que el hijo frecuenta.

Informes:

Prefectura Municipal de Ota (3.º piso / ventanilla 31)
División Infantil “Kodomo-Ka”
Sección de Política Infantil “Jidou Seisaku Gakan”
TEL: 0276-47-1942